

Valparaíso, 23 de diciembre de 2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2011

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **553716**, cuya descripción es: **REPARACION DE TECHUMBRE Y FILTRACION EN UNIDAD DE QUILLOTA.**

2° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Administración de la , de fecha **23/12/2016.**

3° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a diez Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores , con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5° Que, en mérito de lo expuesto se solicitó cotización por **REPARACION DE TECHUMBRE Y FILTRACION EN UNIDAD DE QUILLOTA**, a las empresas: Servicio para la Construcción Daniel Zenteno Astorga E.I.R.L, Daniela Gutierrez Toro, y Natalia Cubillos Toro, recibiendo cotización de las empresas: Servicio para la Construcción Daniel Zenteno Astorga E.I.R.L, Daniela Gutierrez Toro, y Natalia Cubillos Toro, cuyos precios son los siguientes:

Servicio para la Construcción Daniel Zenteno Astorga E.I.R.L	\$190.400
Daniela Gutierrez Toro	\$222.530
Natalia Cubillos Toro	\$234.990

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido lo siguiente:

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DANIEL JONAS ZENTENO ASTORGA E.I.R.L., RUT 76587712-1**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° 20 por el monto total de **\$190400**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$190400** (Ciento noventa mil cuatrocientos pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.06.01.01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



TERESA CONEJEROS PEÑA
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



RUT: 60.803.000-K
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

MELGAREJO 667
Teléfono 323253306

Demandante :SII Dirección Regional
Valparaíso
Unidad de :SII Dirección Regional
Valparaíso.

Fecha : 23-12-2016

ORDEN DE COMPRA N° 20

SEÑOR (ES): Servicio para la Construcción Daniel Jonas Zenteno Astorga E.I.R.L
DIRECCION : El Avellano 2835
RUT N° : 76.587.712-1
FONO : 56946638788

FECHA DE ENTREGA:

ENTREGA : O'HIGGINS 320, QUILLOTA
FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS
EMITIDA POR : JUAN CARLOS AGUIRRE

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
	1	Reparación de techumbre en zona cocina SII Quillota		\$ 60.000.-
	1	Reparación de filtración en baño de mujeres e impermeabilización de muro.		\$100.000.-

SUB-TOTAL	\$ 160.000.-
IVA 19%	30.400.-
TOTAL	\$ 190.400.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO


CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION



